

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 77-2019

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número setenta y siete - dos mil diecinueve celebrada el doce de diciembre de dos mil diecinueve en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas, **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora, **Síndicos Propietarios:** Francisco Javier Madrigal Madrigal, Aura Violeta Acosta Montero, Randall Sánchez González, Norma Paniagua Sánchez, **Síndicos Suplentes:** Milena Villalobos Madrigal, Luis Alberto Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo:** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Regidor Suplente; Kenner Arrieta Zamora, Síndica Suplente; Raquel González Arias **Visitantes:** Arlene Dobert, Elizabeth Gilroy, Erick Xirinachs, Franco Alvarenga, Jimmy Ruiz, José Campos, Luis Calvo, Fausto Fonseca.-----

ARTÍCULO I. AUDIENCIAS. -----

- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la bienvenida al Ing. Jimmy Ruiz Blanco de la Agencia de Extensión Agropecuaria de San Isidro de Heredia del MAG. Quien procede con la siguiente exposición: -----



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

ANTECEDENTES

- ▶ El Cantón tiene una actividad agropecuaria muy importante
- ▶ Más 350 agricultores producen en el cantón
- ▶ Problemática:
 - ▶ Disponibilidad de tierra para cultivo (expansión urbana).
 - ▶ Disponibilidad de agua para agricultura.
 - ▶ Degradación de suelos.



13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

La Agencia del MAG:

- ▶ Atiende a productores de San Isidro y Santo Domingo.
- ▶ Tiene más de 30 años de presencia en el Cantón.
- ▶ No cuenta con oficina propia, préstamo del CAC San Isidro
- ▶ Actividades Agropecuarias que atiende:
 - ▶ Café
 - ▶ Hortalizas
 - ▶ Tomate y Chile dulce
 - ▶ Aguacate
 - ▶ Ganado de carne
 - ▶ Ganado de leche
 - ▶ Especies menores



22

23

24

25

26

27

28

29

30

SERVICIOS QUE BRINDA EL MAG

- ▶ ASISTENCIA TECNICA
- ▶ INFORMACIÓN AGROPECUARIA
- ▶ CAPACITACIÓN



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS

- Abonos Orgánicos
- Abonos Verdes
- Manejo Integrado de Cultivos
- Microorganismos benéficos
- Bio-pesticidas
- Producción en Ambientes Protegidos
- Biodigestores
- Conservación de suelos



11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Proyectos de Agricultura Sostenible

- Fincas Integrales Sostenibles
- Reconocimiento de Beneficios Ambientales.
- Ideas Productivas IMAS
- Mejoramiento Ferias del Agricultor (CAC SI y CAC SD)
- Aguacate asociado con café
- Apoyo a la Producción INDER
- Crédito Rural INDER
- Café bajo en emisiones GEI (NAMA Café)
- Ganadería baja en emisiones GEI (NAMA Ganadería Y OTROS



21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

NUESTRA NECESIDAD

- MAG requiere un lote y construir oficinas para:
 - Atender mejor a los agricultores
 - Brindar más y mejores servicios
 - Brindar capacitación
- Reiteramos respetuosamente la solicitud al Concejo Municipal de la donación de un lote para este fin.
- MAG puede presupuestar la construcción de las oficinas

|



- El Ing. Jimmy Ruíz Blanco indica que es de suma importancia contar en San Isidro de Heredia con una oficina adecuada que les permita atender a los agricultores y darles un mejor servicio y capacitación. “Queremos reiterarle a este honorable Concejo Municipal la solicitud de donación de un terreno para poder construir esta oficina. En el año 2015 esta Municipalidad donó un terreno en la Urbanización El Portillo, pero lamentablemente los vecinos de esta Urbanización se opusieron a la construcción de la oficina. Sabemos que existe una disposición positiva de parte de la Municipalidad para colaborarnos y además contamos con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para presupuestar fondos para la construcción de esta oficina” -----

- El Ing. José Luis Campos Alvarado de la Dirección Regional del MAG, indica “Agradezco el espacio que se nos ha brindado para expresarles nuestra solicitud de donación de un terreno donde podamos construir una nueva oficina en este Cantón. “La agricultura cada día debe ser más eficiente y en esta agencia de San Isidro hay muchos proyectos importantes en beneficio de la comunidad. De nuestra parte ofrecemos los servicios de la institución ya que estamos trabajando de la mano con los Gobiernos Locales para un mejor desarrollo”.-----

- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura agradece la presentación y consulta de qué área es el terreno que solicitan y si podría ser en las afueras del Distrito Central.

- El Ing. Jimmy Ruíz Blanco indica que la oficina podría estar en un Distrito que sea equidistante para que los productores puedan acceder a la oficina. Y el tamaño del terreno podría

1 ser de 300 o 250 metros cuadrados, que permita tener una sala de capacitación, oficinas, una
2 bodega y un espacio para guardar los vehículos. -----

3 - La Regidora Shirlene Chaves Carballo indica “Este Cantón se siente muy orgulloso de
4 tener raíces agrícolas y es importante apoyar al MAG, para seguir manteniéndolas. Los jóvenes
5 deben incorporarse y se requieren nuevas tecnologías y un mejor cuidado con el ambiente. Es
6 muy difícil que una familia agricultora pueda contratar una asesoría, se necesitan muchos
7 recursos y es ahí donde encontramos el apoyo del MAG, quienes han demostrado buena
8 voluntad, los esfuerzos del Centro Agrícola Cantonal han estado apoyados por el MAG.
9 realmente están en una oficina muy chica. Sería muy buena gestión apoyar esta iniciativa que
10 además va en beneficio de nuestros agricultores”. -----

11 - La Regidora Elvira Yglesias Mora indica que hace unos cuatro años también se tuvo la
12 visita de funcionarios del MAG, con esta solicitud. “Después de este proceso que he vivido como
13 Regidora del Cantón, me queda muy clara la necesidad y lo importante de satisfacerla. Sabemos
14 que hay pocos lotes y que hay muchos demandantes, pero considero que esta solicitud del MAG
15 debería ser prioritaria”. -----

16 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica “Somos descendientes de
17 agricultores, tenemos la obligación de dar atención a esta solicitud. Vamos a revisar los pocos
18 lotes que tenemos, con el compromiso de que ustedes construyan la oficina”. -----

19 **ACUERDO N. 965-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
20 votación: -----

21 **Considerando**-----

22 I.- Que se conoce la solicitud de la Agencia de Extensión Agropecuaria de San Isidro de Heredia
23 MAG, para la donación de un terreno municipal con el fin de que el Ministerio de Agricultura y
24 Ganadería construya en San Isidro de Heredia, una oficina adecuada que brinde un mejor
25 servicio a los agricultores isidreños. -----

26 II.- Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia quiso donar un lote en el año 2015 en la
27 Urbanización El Portillo, pero lamentablemente los vecinos de esta Urbanización se opusieron a
28 la construcción de la oficina. -----

29 III.- Que la Agencia de Extensión Agropecuaria de San Isidro de Heredia MAG ha demostrado
30 su apoyo al Centro Agrícola Cantonal y a los agricultores de la comunidad brindando asesoría

1 y capacitación. -----

2 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

3 1.- Remitir a la Comisión de Obras la solicitud de la Agencia de Extensión Agropecuaria de San

4 Isidro de Heredia MAG, para que analicen la posibilidad de donar un terreno municipal para que

5 el Ministerio de Agricultura y Ganadería construya en San Isidro de Heredia, una oficina

6 adecuada que permita brindar una mejor atención y capacitación a los agricultores de nuestro

7 Cantón. -----

8 2.- Notificar a la Agencia de Extensión Agropecuaria de San Isidro de Heredia MAG, Ing.

9 Jimmy Ruíz Blanco. -----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira

11 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas

12 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

13 **ACUERDO N. 966-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

14 votación: -----

15 **Considerando**-----

16 I.- Que se conoce la solicitud de la Agencia de Extensión Agropecuaria de San Isidro de Heredia

17 MAG, para la donación de un terreno municipal con el fin de que el Ministerio de Agricultura y

18 Ganadería construya en San Isidro de Heredia, una oficina adecuada que brinde un mejor

19 servicio a los agricultores isidreños. -----

20 II.- Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia quiso donar un lote en el año 2015 en la

21 Urbanización El Portillo, pero lamentablemente los vecinos de esta Urbanización se opusieron a

22 la construcción de la oficina. -----

23 III.- Que la Agencia de Extensión Agropecuaria de San Isidro de Heredia MAG ha demostrado

24 su apoyo al Centro Agrícola Cantonal y a los agricultores de la comunidad brindando asesoría y

25 capacitación. -----

26 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

27 1.- Solicitar a la Administración brindar un listado de los posibles lotes municipales que cumplan

28 en su uso de suelo para que sea donado a la Agencia de Extensión Agropecuaria de San Isidro de

29 Heredia MAG, con el fin de que el Ministerio de Agricultura y Ganadería construya una oficina

30 en San Isidro de Heredia, adecuada que brinde un mejor servicio a los agricultores isidreños.

2.- Notificar a la Agencia de Extensión Agropecuaria de San Isidro de Heredia MAG, Ing. Jimmy Ruíz Blanco. -----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
ACUERDO N. 967-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación: -----
1.- Alterar el Orden del día para recibir en audiencia a: -----
1ª.-Señor Franco Alvarenga (Uso de Suelo denegado para Albergue PANI).-----
1b.- Señor Fausto Fonseca, Asociación Deportiva Turnón.-----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la bienvenida al señor Franco Alvarenga Odio quien agradece el espacio brindado. Indica que él pertenece al Club Rotario de Escazú y que están apoyando el proyecto que tiene la señora Elizabeth Gilroy. Nuestra asociación FACE OF JUSTICE (El rostro de la Justicia) se dedica al rescate y la rehabilitación de las niñas adolescentes de la trata de personas y explotación sexual comercial en Costa Rica. Necesitamos adquirir un lote que por sus características de espacio y discreción pueda albergar a nuestras niñas, actualmente tenemos 16 niñas, pero tendríamos capacidad de tener a 24.-----
Tenemos un convenio con el PANI y en la actualidad somos la única organización no gubernamental que hace esta labor. Es importante recalcar que el estado no cuenta con un programa como tal para esta atención. -----
Nuestro proyecto, es adquirir un lote que tiene una zonificación de Zona Industrial de Comercio y Servicios (ZICS) y Zona Agropecuaria (ZAG). Nuestra meta es la construcción de una casa que brinde un hogar a estas niñas, donde se les proporciona la rehabilitación sicológica, educación, cuidados y amor, se les enseña un nuevo camino y se les da una esperanza de vida. Nuestra solicitud a su municipalidad es la inclusión de un uso acorde a nuestra necesidad, o la inclusión de una zona institucional en ese lote para poder desarrollar un centro de rehabilitación agropecuaria en una zona tranquila, segura para estas niñas.-----

- La señora Elizabeth Gilroy, Directora Ejecutiva de Casa Libertad agradece el espacio brindado e indica “Casa Libertad es un programa de Asociación Rostro de la Justicia, cédula jurídica 3-002-678438, una asociación sin fines de lucro ubicada en San José, Costa Rica comprometida a defender, albergar, empoderar y amar a los sobrevivientes de la trata de personas y la explotación sexual comercial (ESC) y a los hombres, mujeres y niños que trabajan en prostitución en Costa Rica a través de la intervención, prevención y restauración.----- Necesitamos poder construir una primera etapa de 1100 m2 en dos niveles como primera parte del proyecto y luego algunas obras adicionales para el desarrollo agropecuario (aviarios, viveros, etc.) -----

Enfoque del Albergue-----

El enfoque de Casa Libertad es servir a adolescentes 13-17 quienes han sido explotadas sexualmente, o vendidas en la trata de personas y para proveerles un programa sistemático de restauración emocional , física y espiritual. Casa Libertad es un centro inmediato para aquellas adolescentes que estarán por un periodo de dos a seis semanas dependiendo de la dinámica o complejidad de cada caso. El centro esta estratégicamente localizado dentro de la ciudad de San José, Costa Rica para proveer fácil acceso a procedimientos legales relacionados con cada caso y otros servicios proveídos por las agencias de gobierno. -----

El personal de casa Libertad es entrenado específicamente para dar atención a las necesidades de los niños que han sido rescatados de la explotación sexual comercial y trata de personas. El personal esta profundamente consiente del reto de asistir niños que requieren cuidado excepcional debido a su pasado y traumas actuales. Misión: Restaurar Holísticamente adolescentes de edades 13-17 anos, rescatadas de la trata de personas y explotación sexual comercial a vidas saludables y dinámicas físicamente, emocionalmente y espiritualmente. Visión: Ofrecer adolescentes un ambiente emocional, spiritual y físicamente seguro donde puedan continuar sus vidas después de haber sido víctimas de trata de personas y explotación sexual comercial a ser sobrevivientes de estos crímenes. -----

Descripción del Albergue Casa Libertad-----

A través del programa de Casa Libertad, Rostro de la Justicia tendrá un rol vital en la restauración de las vidas de niñas de edades 13-17 quienes han caído víctimas de explotación sexual comercial y trata de personas. Este programa de corto plazo proveerá cuidado físico,

1 emocional y espiritual en una la locación segura y confidencial. Estaremos asociándonos con
2 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para proveer a cada niño el mejor
3 cuidado adaptado a sus necesidades a medida en que estén listos para salir del programa de Casa
4 Libertad. -----
5 Edades de los residentes: 13-17 anos-----
6 Tiempo de estadía: 2 semanas a 6 meses. Requerimientos de elegibilidad al entrar: Adolescentes
7 mujeres, que hayan sido tratadas o explotadas sexualmente. -----
8 En general el propósito de Casa Libertad es proveer lo siguiente:-----
9 a.- Un lugar seguro donde vivir-----
10 b.- Cuidado de alta calidad, incluyendo comida, ropa y oportunidades educativas.-----
11 c.- Todo cuidado de Salud.-----
12 d.- Oportunidades educacionales y requerimientos basados en necesidades.-----
13 e.- Toda decisión tomada con respecto a los planes futuros de cada residente serán basados en
14 sus necesidades individuales.-----
15 f.- Amor incondicional, aceptación y protección por el personal de Casa Libertad y Voluntarios.
16 g.- Guía en tomar buenas decisiones que afectaran su futuro.-----
17 h.- Servicios terapéuticos provistos por profesionales.-----
18 Para cumplir con los requerimientos implementados por el Patronato Nacional de la Infancia
19 (PANI), Casa Libertad ha desarrollado un modelo de residencia que será aprobado por el
20 departamento de acreditación del PANI. Los siguientes procedimientos perfilan el modelo de
21 atención y cuidado residencial: Cuidado diario y Procedimiento de Autonomía, Procedimientos
22 de Atención Profesional, Salud, Interacción recreacional, artística, cultural y física, Redes de
23 Familia & Comunidad, Sueños y Proyecto de Vida.-----
24 Cada uno de estos procedimientos incluyen algunos temas que cubren aspectos de la perspectiva
25 de cuidado integral para la atención de estas adolescentes. -----
26 - La Regidora Tatiana Contreras Castillo consulta a la señora Elizabeth Gilroy si ya
27 hicieron la solicitud formal a la Administración Municipal. “Este es el momento idóneo para
28 considerar su solicitud, puesto que actualmente se está trabajando en las modificaciones al Plan
29 Regulador, pero debe ser dirigida primero a la Administración .”-----
30 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que el tema se analizó con el Ing.

S.E. 77-2019, 12 de diciembre de 2019

|

1 Ronald Arce Villalobos, Dpto. de Catastro, indica que el terreno está ubicado en una
2 servidumbre agrícola y su uso y la construcción no puede sobrepasar cierta cantidad de metros
3 cuadrados. Además de que los vecinos podrían oponerse. “Hemos hecho la consulta al INVU y
4 estamos esperando la resolución. También nos vamos a reunir con la consultoría del Plan
5 Regulator para valorar esta solicitud”-----

6 - La Regidora Elvira Yglesias Mora indica “Cuando se han tratado aspectos en zona
7 industrial se valoran variables como el sonido, en este caso también se deben analizar las
8 variables y los factores relacionados con la construcción de este proyecto, porque los vecinos son
9 los primeros afectados. Yo les recomiendo trabajar con ellos para informarles de manera
10 asertiva”. -----

11 - El Regidor Freddy Vargas Venegas indica “Es difícil conociendo el proyecto, oponerse;
12 pero cuando la gente escucha albergue lo que se imaginan es una cárcel. Por eso debe plantearse
13 en el Plan Regulator el nombre que se le dará porque podría provocar la negativa de los vecinos.
14 Se debe manejar muy bien la información que se le des a los vecinos. La Municipalidad podría
15 ser que apruebe el proyecto, pero si los vecinos se oponen van a venir los problemas.”-----

16 **ACUERDO N. 968-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
17 votación:-----

18 **Considerando**-----

19 I.- Que se conoce la solicitud de Uso de Suelo #19-268 del 20 de mayo 2019, de la Asociación
20 Rostro de Justicia para adquirir un lote que tiene una zonificación de Zona Industrial de
21 Comercio y Servicios (ZICS) y Zona Agropecuaria (ZAG). -----

22 II.- Que la meta de la Asociación Rostro de Justicia, es la construcción de una casa que brinde un
23 hogar a niñas adolescentes, víctimas de la trata de personas y explotación sexual comercial en
24 Costa Rica, donde se les proporcione la rehabilitación psicológica, educación, cuidados, amor y se
25 les enseñe un nuevo camino y una esperanza de vida.-----

26 III.- Que para cumplir con los requerimientos implementados por el Patronato Nacional de la
27 Infancia (PANI), han desarrollado un modelo de residencia que será aprobado por el
28 departamento de acreditación del PANI.-----

29 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

30 1.- Remitir a la Administración la documentación aportada por la Asociación Rostro de Justicia

1 en esta Sesión Extraordinaria.-----

2 2.- Solicitar a la Administración valorar en la modificación del Plan Regulador de la

3 Municipalidad de San Isidro que se está estudiando actualmente, la solicitud de Uso de Suelo

4 planteada por la Asociación Rostro de Justicia.-----

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel

6 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

7 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**

8 **aprobado.** -----

9 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la bienvenida al señor Fausto

10 Fonseca González de la Asociación Deportiva Turnón San Isidro de Heredia. -----

11 - El señor Fausto Fonseca González indica “Como es de su conocimiento, en diversas

12 ocasiones hemos recurrido a su instancia para solicitar ayuda directa o indirecta para contar con

13 un Gimnasio que tenga las condiciones óptimas para competir según el reglamento de la Liga de

14 Fútbol de Costa Rica. Por lo anterior solicitamos con todo respeto analicen la posibilidad de

15 realizar la remodelación del Gimnasio del Liceo de San Isidro de Heredia, ya que es el único

16 inmueble más accesible y cómodo de este Cantón.-----

17 **Detalle de la remodelación:** -----

18 Descripción de proyecto: Demolición de vestidores, escenario y bodega, Demolición de baños y

19 oficina de profesores, Ampliación, colocación de accesos y barandas en graderías este y oeste. o

20 Restructuración de gradería norte, para utilizar el 50% en gradería este y el 50% en gradería

21 oeste. Reutilización de estructura de entepiso actual, ubicada sobre vestidores y escenario.

22 Construcción de batería de servicios sanitarios (Hombres y Mujeres) al costado oeste,

23 cumpliendo con la Ley 7600, la cantidad de servicios va de acuerdo a la capacidad del Gimnasio.

24 Construcción de vestidores y duchas para ambos equipos, al costado sur.-----

25 Construcción de vestidores y duchas para árbitros. -----

26 Construcción de bodega para implementos deportivos y otros.-----

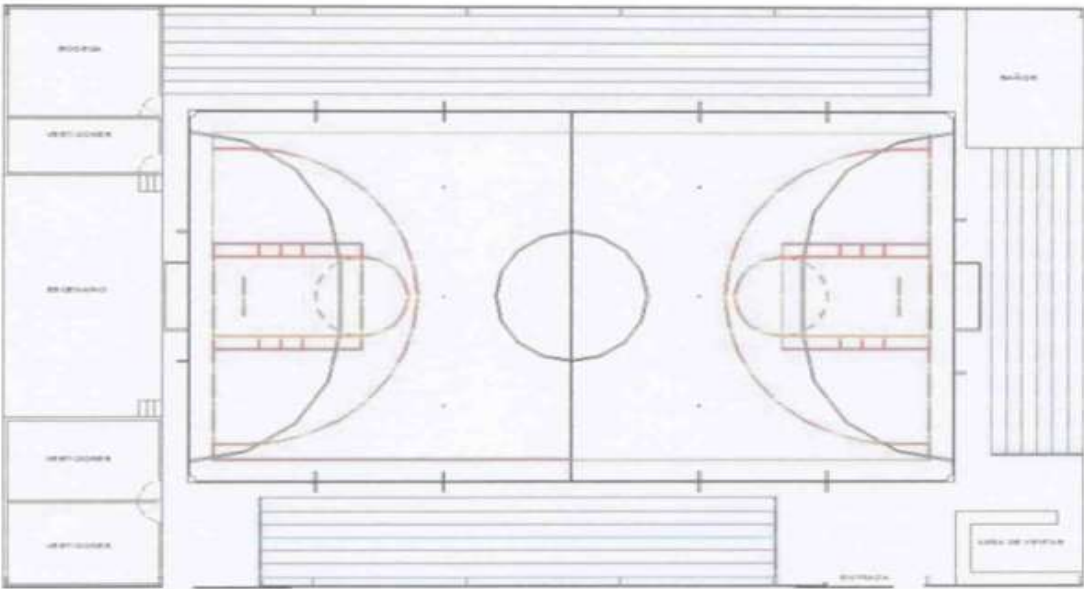
27 Pintura para demarcación de área deportiva y área de seguridad.-----

28 Áreas proyectadas: Área a demoler y remodelar 190m² (Chorrea, acabado, pintura, iluminación

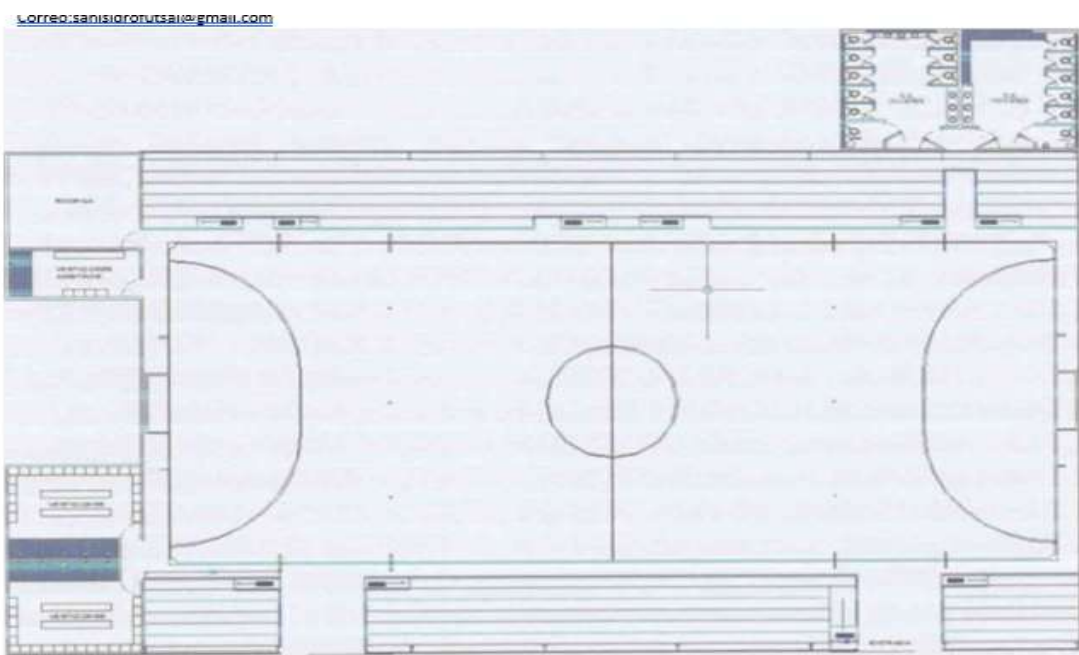
29 y gradería) Área de batería de servicios sanitarios 70m²; área de vestidores y duchas 80m²;

30 área de bodega 30m²; ampliación de graderías 12m². Costo Total de la obra: ₡80.000.000,00

(Ochenta millones de colones). -----
--Distribución actual



Distribución remodelada.



ACUERDO N. 969-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
votación: -----
Considerando-----
I.- Que se conoce la solicitud de la Asociación Deportiva Turnón San Isidro de Heredia, para
remodelar el Gimnasio del Liceo San Isidro, de manera que cumpla con las condiciones óptimas

1 para competir según el reglamento de la Liga de Futsal de Costa Rica.-----
2 II.- Que según la recomendación presentada por la Asociación Deportiva Turnón, para las
3 remodelaciones el costo asciende a un monto de ¢80.000.000.00 (Ochenta millones de colones).
4 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
5 1.- Remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia la solicitud de
6 apoyo económico de la Asociación Deportiva Turnón San Isidro de Heredia, para remodelar el
7 Gimnasio del Liceo San Isidro. -----
8 2.- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia informar a este
9 Concejo Municipal qué cantidad de dinero podría aportar para realizar las remodelaciones al
10 Gimnasio del Liceo San Isidro.-----
11 3.- Notificar a la Asociación Deportiva Turnón San Isidro de Heredia-----
12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
13 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
14 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
15 **ACUERDO N. 970-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
16 votación: -----
17 **Considerando**-----
18 I.- Que se conoce la solicitud de la Asociación Deportiva Turnón San Isidro de Heredia, para
19 remodelar el Gimnasio del Liceo San Isidro, de manera que cumpla con las condiciones óptimas
20 para competir según el reglamento de la Liga de Futsal de Costa Rica.
21 II.- Que según la recomendación presentada por la Asociación Deportiva Turnón, para las
22 remodelaciones el costo asciende a un monto de ¢80.000.000.00 (Ochenta millones de colones).
23 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
24 1.- Remitir a la Junta Administrativa del Liceo San Isidro, la solicitud de apoyo económico de la
25 Asociación Deportiva Turnón San Isidro de Heredia, para remodelar el Gimnasio del Liceo San
26 Isidro. -----
27 2.- Solicitar a la Junta Administrativa del Liceo San Isidro informar a este Concejo Municipal
28 qué cantidad de dinero podría aportar para realizar las remodelaciones al Gimnasio del Liceo San
29 Isidro, ya que es conocido por este Concejo Municipal que se recibe un ingreso por el alquiler de
30 este inmueble. -----

1 3.- Notificar a la Asociación Deportiva Turnón San Isidro de Heredia.-----
2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
3 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
4 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
5 **ACUERDO N. 970-2019 BIS** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
6 votación: -----
7 **Considerando**-----
8 I.- Que se conoce la solicitud de la Asociación Deportiva Turnón San Isidro de Heredia, para
9 remodelar el Gimnasio del Liceo San Isidro, de manera que cumpla con las condiciones óptimas
10 para competir según el reglamento de la Liga de Fútbol de Costa Rica.-----
11 II.- Que según la recomendación presentada por la Asociación Deportiva Turnón, para las
12 remodelaciones el costo asciende a un monto de ₡80.000.000.00 (Ochenta millones de colones).
13 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
14 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la solicitud de apoyo económico de la
15 Asociación Deportiva Turnón San Isidro de Heredia, para remodelar el Gimnasio del Liceo San
16 Isidro. Para su análisis y recomendación.-----
17 2.- Notificar a la Asociación Deportiva Turnón San Isidro de Heredia.-----
18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
19 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
20 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
21 **ACUERDO N. 971-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación: -----
23 **Considerando**-----
24 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-290-2019 de la Administración donde se indica que para
25 conocimiento del Concejo Municipal el viernes 13 de diciembre 2019, la Municipalidad
26 permanecerá cerrada con base en el artículo 144 del Reglamento Autónomo de Organización y
27 Servicios de la Municipalidad. “*Se autoriza permiso con goce de salario la asistencia de los*
28 *funcionarios municipales a actividades organizadas por la Municipalidad, en el día del Régimen*
29 *Municipal y un día en el mes de diciembre para convivio de los funcionarios municipales*”.
30 II.- Que la Secretaría del Concejo Municipal estará laborando como de costumbre el día 13 de

1

Por tanto este Concejo Municipal acuerda:-----

2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

CLAUSURA-----

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria N° Setenta y siete – dos mil diecinueve, del doce de diciembre dos mil diecinueve, al ser las veinte horas con veinticinco minutos.-----

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal